CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7874428 de 2025.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL BOLIVAR
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7874428 de 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/05/2025
OBJETO	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del Sena, que conforman la zona 1 (Regionales Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, Guajira, San Andrés, Magdalena y Sucre) a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PROINTER SENA ZONA 1 2025
CC o NIT	901.946.404-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Regionales Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, Guajira, San Andrés, Magdalena y Sucre
FECHA DE INICIO	19-05-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	225 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 31.103.378.232
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 31.103.378.232
FORMA DE PAGO	Pagos parciales.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	01 de julio al 30 de julio de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, establecidos en el Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada), Título V, artículo 74.	**Inducción y refuerzo de consignas específicas del puesto, Reorganización del dispositivo de seguridad,**	Informe de Gestión de Vigilancia Zona 1 aportado por el prestador del servicio
2. Cumplir a cabalidad el Protocolo de Operación para el Servicio de vigilancia y seguridad privada en el Sector Educativo emitido por la Supervigilancia mediante Circular Externa No. 2017—0000435.	**Procedimiento de ingreso a la sede, Control de salida de activos fijos, Custodia de elementos durante mantenimientos,**	Informe de Gestión de Vigilancia Zona 1 aportado por el prestador del servicio
3. Cumplir y acatar la normatividad externa e interna del SENA, en especial la Resolución 1440 de 2013 "Por la cual se dictan medidas generales para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones en las Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del SENA", aquellas que la modifiquen o sustituyen.	**Control sobre herramientas y materiales de contratistas, Protocolo de entrega y recepción de ambientes**	Informe de Gestión de Vigilancia Zona 1 aportado por el prestador del servicio
4. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST las normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	**Afiliación de los contratistas a los diferentes sistemas**	Certificados de afiliación del contratista

5. Contratar directamente el personal que requiera para la prestación del servicio y ejercer su supervisión, el cual debe estar debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	**Contratación del personal prestador del servicio**	Firma de los contratos por parte del personal de vigilancia
6. Velar porque el personal esté debidamente uniformado, carnetizado y capacitado de acuerdo con la normatividad exigida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	**Plan de capacitación presentado por parte de la empresa contratista**	**Plan de capacitación presentado por parte de la empresa contratista**
7. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.	**Pagos oportunos al personal de vigilancia**	**Pagos oportunos al personal de vigilancia**

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
08/07/2025	FV1 2	$ 35.217.796,68	$ 35.217.796,68	$ 31.068.160.435,32	0,1%
08/07/2025	FV1 3	$ 1.533.542.652,93	$ 1.568.760.449,61	$ 29.534.617.782,39	5,0%
24/07/2025	FV1 4	$ 1.063.060.613,19	$ 2.631.821.062,80	$ 28.471.557.169,20	8,5%
24/07/2025	FV1 5	$ 88.044.491,71	$ 2.719.865.554,51	$ 28.383.512.677,49	8,7%
24/07/2025	FV1 6	$ 375.747.421,06	$ 3.095.612.975,57	$ 28.007.765.256,43	10,0%
24/07/2025	FV1 7	$ 764.491.783,63	$ 3.860.104.759,20	$ 27.243.273.472,80	12,4%
24/07/2025	FV1 8	$ 322.524.850,34	$ 4.182.629.609,54	$ 26.920.748.622,46	13,4%
24/07/2025	FV1 9	$ 520.044.632,14	$ 4.702.674.241,68	$ 26.400.703.990,32	15,1%
24/07/2025	FV1 10	$ 471.810.549,58	$ 5.174.484.791,26	$ 25.928.893.440,74	16,6%
24/07/2025	FV1 11	$ 318.420.515,97	$ 5.492.905.307,23	$ 25.610.472.924,77	17,7%

25/08/2025	FV1 17	$ 1.093.172.667,88	$ 6.586.077.975,11	$ 24.517.300.256,89	21,2%
25/08/2025	FV1 18	$ 386.528.021,95	$ 6.972.605.997,05	$ 24.130.772.234,95	22,4%
25/08/2025	FV1 20	$ 789.061.162,52	$ 7.761.667.159,58	$ 23.341.711.072,42	25,0%
25/08/2025	FV1 21	$ 331.630.175,37	$ 8.093.297.334,95	$ 23.010.080.897,05	26,0%
25/08/2025	FV1 19	$ 534.415.291,29	$ 8.627.712.626,24	$ 22.475.665.605,76	27,7%
25/08/2025	FV1 22	$ 485.100.589,14	$ 9.112.813.215,38	$ 21.990.565.016,62	29,3%
25/08/2025	FV1 24	$ 90.458.826,10	$ 9.203.272.041,48	$ 21.900.106.190,52	29,6%
25/08/2025	FV1 23	$ 327.197.598,78	$ 9.530.469.640,26	$ 21.572.908.591,74	30,6%

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Julio	**Planilla nro.** 9490229692 **del 13 de agosto** de 2025

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍAS			
ASEGURADORA	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	26199 - 90880		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	14/05/2025	30/12/2025	$ 1.555.168.915,10
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	14/05/2025	30/12/2028	$ 13.996.520.235,90

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de Supervisor, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma el 25 de agosto de 2025.



ELIECER GUZMAN BARRIOS
Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.7874428 de 2025.
eguzmanb@sena.edu.co